



**AUTORIZA LIBRE
CIRCULACION DE VEHICULO
FISCAL DEL SERVICIO JUNTA
NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS,**

RES. EX. N° 970 /

LEBU, 01 SEP 2011

VISTOS: antecedentes enviado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, través del Ord. Fax N° 148 de fecha 30 de Agosto de 2011.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 4 inciso 2° "g" de la Ley 19.175, Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales.

RESUELVO

AUTORIZASE, la libre circulación del Vehículo Fiscal para el sábado 03 de Septiembre de 2011, en la Provincia de Arauco.

2. Con el propósito de trasladar a funcionarios a participar en la actividad de Gobierno en Terreno, Curanilahue

CONDUCTORES

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	LICENCIA
MARIA IBETTE LACOSTE CATALAN	4.720.022-9	CLASE -B

VEHICULOS

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PATENTE
CAMIONETA	CHEVROLET			2007	WY-86.16

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. "POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGION DEL BIOBIO (FDO) FLOR ISABEL WEISSE NOVOA, GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO. PATRICIO S. TAPIA ROGRIGUEZ, ASESOR JURIDICO.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes

**PATRICIO TAPIA RODRIGUEZ
ABOGADO
ASESOR JURID**